

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 16 de junio 2020

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**RECIBIDO**  
11:29 hrs  
con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

**Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca a homogenizar los estándares de Certificación y Control de Confianza de los cuerpos policiacos a nivel estatal y municipal, erradicando con ello la excesiva burocracia, el tráfico de influencias y la corrupción que ha originado que existan elementos sin el adecuado perfil garante de seguridad y prevención pública y, por el contrario, bajo su actuar se haya incrementado el abuso o el exceso de la fuerza pública, extorsión u homicidio.**

**Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública coordine una eficiente estrategia de aplicación de respeto a los Derechos Humanos en los protocolos de actuación policial en el Estado de Oaxaca.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de este Honorable Congreso.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**ATENTAMENTE**

**RECIBIDO**  
16 JUN. 2020  
11:34 hrs

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*César Enrique Morales Niño*

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**

**DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 9 de junio 2020

**CC. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTES.**

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

**Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca a homogenizar los estándares de Certificación y Control de Confianza de los cuerpos policiacos a nivel estatal y municipal, erradicando con ello la excesiva burocracia, el tráfico de influencias y la corrupción que ha originado que existan elementos sin el adecuado perfil garante de seguridad y prevención pública y, por el contrario, bajo su actuar se haya incrementado el abuso o el exceso de la fuerza pública, extorsión u homicidio.**

**Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, para que en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública coordine una eficiente estrategia de aplicación de respeto a los Derechos Humanos en los protocolos de actuación policial en el Estado de Oaxaca.**

Basando en las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

El lamentable hecho ocurrido en Acatlán de Pérez Figueroa el pasado 9 de junio, donde la muerte de un joven de 16 años conmocionó a la sociedad y ha causado la indignación internacional. El homicidio de Alexander a manos, presuntamente, de un agente de seguridad pública municipal, ha puesto en entredicho la actuación de las fuerzas de seguridad pública en la entidad, generando la incertidumbre de no saber si cuentan con el

adiestramiento, conocimiento y respeto al Estado de Derecho, límites de la fuerza pública, entre otros aspectos.

Se trata de un alarmante abuso y exceso de fuerza pública, particularmente en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, en el que justo hace un mes también fue noticia al darse a conocer de la refriega que sostuvo la policía municipal con supuestos delincuentes. El saldo, 6 personas abatidas.

Asimismo, la noche del 6 de junio del presente 2020, dos hermanos del municipio de San Pablo Huitzo fueron brutalmente golpeados hasta que uno de ellos falleció luego de que una patrulla municipal los levantara y presentara ilegalmente ante la Sindicatura de dicha población. Medios nacionales que han dado cobertura al hecho documentan que se trató de una detención ilegal, que el comportamiento de la síndica procuradora fue alejado de los protocolos de atención a los Derechos Humanos y presumiblemente, el actuar concatenado de cada uno de los servidores públicos que intervino desde el levantamiento hasta la puesta a disposición a un ministerio público, se trate de delincuencia organizada.

Como puede observarse, lejos que resulten hechos aislados, los tres casos aquí descritos revisten vital importancia, por que se documenta el uso de armas de fuego y excesiva violencia por parte de elementos de seguridad pública municipal.

Como representante popular, advierto con preocupación que no hay una verdadera certificación ni control de confianza en las corporaciones de policía, es evidente que las transiciones de gobierno municipal propician que se paguen acuerdos al contratar personal en nominal de seguridad pública, ocasionando tráfico de influencias, falta de profesionalización de los

elementos policiacos, cuya corrupción es el origen del abuso o exceso en sus funciones, al grado de cometer ilícitos hasta homicidios.

Resulta inevitable cuestionar la probidad de ciertos integrantes de seguridad pública, las ineficientes evaluaciones de control de confianza no han impedido la presencia de malos elementos al interior de la corporación propiciando colusión con la delincuencia y/o tortura en las detenciones.

Es cierto, Oaxaca no es la única entidad que padece dicha anomalía, Guadalajara o Tijuana también son clara muestra en que las corporaciones de policía municipal deben sufrir una completa reestructuración.

Desde el seno de esta LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca nos debemos pronunciar por que se revisen y en su caso rediseñen las evaluaciones de control de confianza, exista un ferreo control de contratación central y si fuera posible, que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública, coordine o instruya la aplicación de respeto a los Derechos Humanos en los protocolos de actuación policial en el Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Soberanía el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno del Estado de Oaxaca a homogenizar los estándares de Certificación y Control de Confianza de los cuerpos policiacos a nivel estatal y municipal, erradicando con ello la excesiva burocracia, el tráfico de influencias y**

la corrupción que ha originado que existan elementos sin el adecuado perfil garante de seguridad y prevención pública y, por el contrario, bajo su actuar se haya incrementado el abuso o el exceso de la fuerza pública, extorsión u homicidio.

SEGUNDO. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad Pública coordine una eficiente estrategia de aplicación de respeto a los Derechos Humanos en los protocolos de actuación policial en el Estado de Oaxaca.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de junio 2020.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO